



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 038-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 22 de Febrero del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 3513 de fecha 20 de Febrero del 2019, gestionado por la **señora, SONIA FLOR DAGA MELENDEZ** identificada con **DNI N° 10678369**, con domicilio en los parques de El Agustino, Las Poncianas edificio 9, departamento 301, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CONDOMINIO LAS PONCIANAS, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **16 de Enero del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CONDOMINIO LAS PONCIANAS, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, **desde el 16 de Enero del 2019 al 15 de Enero del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CONDOMINIO LAS PONCIANAS, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CONDOMINIO LAS PONCIANAS**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CONDOMINIO LAS PONCIANAS**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, **del 16 de Enero del 2019 al 15 de Enero del 2020**.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO CONDOMINIO LAS PONCIANAS		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	SONIA FLOR DAGA MELENDEZ	10678369
SECRETARIO DE ACTAS	CESAR ALBERTO MENDOZA CASTILLO	25816875
SECRETARIO DE ECONOMIA	MAGALY ELVIRA DIAZ MEDINA	09566115
FISCAL	MARIA ESPERANZA BOCANEGRA MERCADO	07673915

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:

ALCALDIA/GEMU

INTERESADO

ARCHIVO